

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS DE ANDALUCÍA

INTRODUCCIÓN

En este “Manual de buenas prácticas de accesibilidad a los espacios públicos urbanizados de Andalucía” se recogen las exigencias normativas previstas en:

- El Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio.
- Y la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Para su elaboración se ha utilizado como material de consulta el “Documento Técnico sobre el Decreto Andaluz de Accesibilidad” editado por el Departamento de Accesibilidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Se trata de una guía didáctica de consulta destinada a todas las personas, entidades e instituciones relacionadas con el diseño arquitectónico y la gestión de las vías y espacios públicos urbanos. El Manual consta de:

- Carta de presentación de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
- Vídeo de recreaciones gráficas animadas en 3D de espacios públicos urbanos accesibles, cuyo contenido se puede visualizar de manera completa o por capítulos acudiendo al enlace del apartado correspondiente:
 1. Itinerarios peatonales
 2. Vados
 3. Pasarelas, rampas y ascensores
 4. Pasos subterráneos y escaleras
 5. Obras e intervenciones
 6. Plazas de aparcamiento reservadas
 7. Mobiliario urbano



- Un apartado destinado a poner de manifiesto las “malas prácticas” habituales en el diseño arquitectónico y la gestión de los espacios públicos, que incluye una lista de autochequeo para evitar los errores más frecuentes así como una galería de imágenes fotográficas demostrativas de diferentes entornos urbanos inaccesibles.
- Un cuestionario de autoevaluación para verificar el grado de comprensión de los requerimientos técnicos de accesibilidad por parte de los/as profesionales.
- Compendio legislativo.

